

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 12119.-

VISTO:

El Expediente N° CD-052-S-2010; y

CONSIDERANDO:

Que la Subcomisión del Barrio Altos del Limay solicita se imponga el nombre "José Osvaldo Verdugo Fuentealba" a la plazoleta-boulevard ubicada sobre calle Remigio Bosch, entre Vitale y Gabriel Forquera.-

Que el nombre propuesto surge del acuerdo de los vecinos del sector quienes avalan dicha propuesta.-

Que el señor José Osvaldo Verdugo Fuentealba fue uno de los primeros pobladores del sector, quien se radicó en el mismo en el año 1995 junto a su familia.-

Que desde su lugar de vecino, con esfuerzo, sacrificio y tesón, impulsó que el sector del mencionado barrio sea habitable.-

Que el 5 de enero de 2010 fallece.-

Que la Dirección de Catastro informa que el Espacio Verde N° 1, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-088-0927-0000 y 09-20-088-0830-0000, ubicado en la Remigio Bosch (Código 03513), entre Félix Vitale (Código 06623) e Ingeniero Adolfo Pigretti (Código 06643) Barrio Altos del Limay, se encuentra disponible para ser designado "José Osvaldo Verdugo Fuentealba".-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165°) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 006/2011 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 04/2011, el día 07 de abril y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 05/2011, celebrada por el Cuerpo el 28 de abril del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTICULO 1°): DESIGNASE "José Osvaldo Verdugo Fuentealba" al Espacio Verde N° 1, identificado con la Nomenclatura Catastral

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

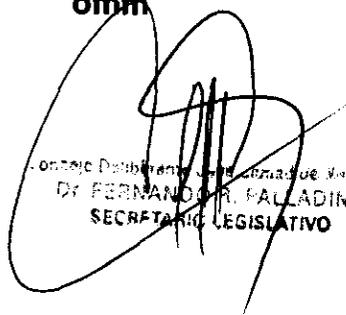
Nº 09-20-088-0927-0000 y 09-20-088-0830-0000, ubicado en la calle Remigio Bosch (Código 03513), entre Félix Vitale (Código 06623) e Ingeniero Adolfo Pigretti (Código 06643) Barrio Altos del Limay de la ciudad de Neuquén.-

ARTICULO 2º): COMUNIQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTIOCHO (28) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE (Expediente Nº CD-052-S-2010).-

ES COPIA:

omm


Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. FERNANDO R. PALLADINO
SECRETARIO LEGISLATIVO



**FDO: BURGOS
PALLADINO**

Ordenanza Municipal Nº 12119 /2010
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº CD-052-S-10

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1822
Fecha: 27 / 05 / 2011